

**INFORME DEL COMISARIO**

Quito, 31 de marzo del 2009

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
"ESHOPECUADOR S.A."**

De conformidad con lo previsto en la Ley de compañías y lo estipulado en la Escritura de Constitución de la Empresa, en su artículo correspondiente, me permito presentar a usted señor Presidente y a los accionistas de ESHOPECUADOR S.A., el informe relativo a los resultados de la evaluación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2008

El control interno se sustenta en procedimientos, métodos y normas de contabilidad que permiten mantener un registro contable adecuado a lo que disponen sus leyes.

Se ha venido realizando la presentación y el pago de obligaciones tributarias.

La empresa ha realizado las gestiones pertinentes para la obtención de recursos que en primera instancia ayuden a cubrir las necesidades básicas que tiene la empresa, sin que hasta la presente el resultado sea positivo.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno

Señor Presidente, señores Accionistas.



Ángel Polibio Chávez Montero  
COMISARIO ESHOPECUADOR S.A.

